

INFORME DE ACTIVIDADES
 Julio 2019

Fundamento	Atribución	Objetivo	Indicador	Acción específica
Art. 21, Fracc. XI	El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: (...) XI.- Proponer mecanismos de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos	Organizar el Laboratorio Anticorrupción en conjunto con el Observatorio Regional Zamora	3 reuniones de trabajo	1. Elaborar programa, 2. Coordinar participación de integrantes del CPC, 3. Difundir evento
			1 documento (Programa del Laboratorio)	
		Firmar convenio con el Observatorio Ciudadano de Michoacán	3 reunión de trabajo	
			1 Convenio	
		Firmar convenio con el Centro Michoacano de Desarrollo (CEMIDE)	2 reuniones de trabajo con CEMIDE	1. Definir objetivos del convenio 2. Elaborar convenio 3. Elaborar Plan de Trabajo
			1 Convenio	
Capacitar a Periodistas sobre la importancia de la investigación periodística en el combate a la corrupción	1 curso	1.- Apoyo a la Mtra. Elvia Higuera Pérez en la logística del evento.		
Planear actividades de difusión de la Cultura de la	3 reuniones de trabajo	1.- Definir actividades con Kybernus Michoacán y		

INFORME DE ACTIVIDADES
 Julio 2019

		Legalidad y el Derecho a la Información		organizaciones de la sociedad civil afines. 2.- Definir actividades conjuntas con el INAI a través del Comisionado Joel Salas
Art. 21, Fracc.I	El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: (...) I.- Aprobar normas de carácter interno	Promover y difundir al CPC y sus actividades	3 boletines de prensa 10 publicaciones en redes sociales 1 Monitoreo de medios diariamente	Difusión de las actividades del CPC
		Dar seguimiento a los trabajos del CPC	1 Sesión Ordinarias del CPC	Aprobación de acuerdos y planeación de actividades
Art. 33, fracc II	La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas (...) II. La metodología para medir y dar seguimiento, con	Aprobar, a través de la Comisión Ejecutiva, Plan de Trabajo con Universidades del Interior del Estado para el 2020 para elaborar un diagnóstico de la Corrupción	1 Plan de Trabajo	Aprobación del Plan de Trabajo en Sesión de la Comisión Ejecutiva.
			1 Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva	Aprobación de acuerdos y lineamientos.

INFORME DE ACTIVIDADES
 Julio 2019

	base en indicadores aceptados y confiables a los fenómenos de corrupción, así como las políticas integrales de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.			
Art. 25, párrafo segundo	(...) Para efectos del párrafo anterior, el Presidente del Órgano de Gobierno, previa aprobación del Comité de Participación Ciudadana, someterá al mismo una terna que cumpla con los requisitos para ser designado Secretario Técnico, de conformidad con la presente Ley.	Conformar la terna que el Presidente presentaría al Comité Coordinador para la designación del titular de la Secretaría Técnica.	1 Terna 1 Convocatoria 2 Rúbricas para la evaluación 2 Boletines de prensa 38 publicaciones en Redes Sociales 3 reuniones de trabajo 1 Acta de Sesión Permanente del CPC	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se elaboró la convocatoria 2. Se elaboró la rúbrica para la evaluación de aspirantes 3. Se difundió a través de los medios de comunicación, la página oficial del CPC y las redes sociales oficiales del CPC la convocatoria, las calificaciones y la terna que se presentó al CC 4. Se presentó al CC la terna para la designación del titular de la Secretaría Técnica 5. Se informó a los medios de comunicación sobre la designación de la Mtra. Ana María Vargas Vélez

Mtra. Rosmi Bonilla Ureña
Integrante del Comité de Participación Ciudadana
Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán



INFORME DE ACTIVIDADES
Julio 2019

				como Secretaria Técnica del SEA.
--	--	--	--	----------------------------------

Mtra. Rosmi Bonilla Ureña
Integrante del Comité de Participación Ciudadana